

Datos Generales

Gaceta N°:	10791
Fecha de la Gaceta:	08/01/1949
Norma:	FALLO
Número de Norma:	S/N
Fecha de la Norma:	30/12/1948
Autoridad:	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Vigencia:	COPIESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE

Título:	FALLO DE INCONSTITUCIONALIDAD DE 30 DE DICIEMBRE DE 1948.
Comentario:	Por medio de este fallo se declara inconstitucional, el párrafo final del artículo 12 del Decreto 159 de 6 de octubre de 1941, que reglamenta el tránsito. TEMAS RELACIONADOS: INCONSTITUCIONALIDAD, CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, DEMANDA DE INCONSTITUCIONALIDAD, TRANSITO, FALLO.

Temas Relacionados

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DEMANDA DE INCONSTITUCIONALIDAD
FALLO
INCONSTITUCIONALIDAD
TRANSITO

Referencias

FALLO S/N						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
FALLO S/N						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO	159	19/09/1941	8626	06/10/1941	DECLARA PARCIALMENTE INEJECUTIBLE	El Fallo de 30 de diciembre de 1948, declaró inexecutable, la parte del que dice: "en aquellas compañías de seguros que tengan en la República no menos de cincuenta por ciento de su capital y de sus reservas", del artículo 12 del

Jurisprudencia Constitucional
